

DECRETO N° **1238**

NEUQUÉN, 19 NOV 2002

VISTO:

La visita protocolar a la ciudad de Neuquén del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Líbano en la República Argentina Dr. HICHAM HAMDAN; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha representado a su país en distintas embajadas del mundo, como así también ha ocupado cargos de importancia en organizaciones internacionales;

Que tan importante presencia distingue a nuestra ciudad y, en muestra de amistad, el Órgano Ejecutivo considera procedente declarar Visitante de Honor al señor Embajador de la República del Líbano, mientras dure su permanencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

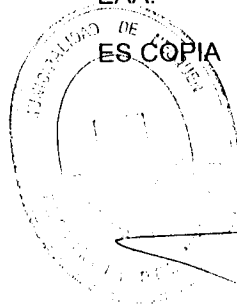
Artículo 1º) DECLARAR VISITANTE DE HONOR de la ciudad de Neuquén, ----- con motivo de su arribo a esta ciudad, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Líbano en la República Argentina Dr. HICHAM HAMDAN.-

Artículo 2º) HÁGASE entrega de una copia del presente Decreto al ----- funcionario citado precedentemente.-

Artículo 3º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información Municipal y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA.-



FDO) QUIROGA
GALLO

[Handwritten signature]
MARIA VISA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén